

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Entidad Local Autónoma de Encinarejo**

Núm. 3.783/2011

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, reparos u observaciones el expediente de la Cuenta General para el Ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por el Superior Órgano Colegiado de esta Entidad Local Autónoma en Pleno, en Sesión Ordinaria cele-

brada con fecha 31 de marzo de 2011.

Los interesados que estén legitimados, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de esta Entidad, y ocho días más.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Entidad Local, Lunes a Viernes, de 09: 00 a 14:00 horas.

c) Órgano ante el que se reclama: Superior Órgano Colegiado en Pleno de la Entidad Local Autónoma.

En Encinarejo de Córdoba, siendo el día 7 de abril de 2011.- El Presidente de la E.L.A., Antonio Guerra Puerta.